

AYUNTAMIENTO DE SOTÉS*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía en el municipio de Sotés*

III.C.738

El Pleno del Ayuntamiento de Sotés, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2.011 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía en el Municipio de Sotés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1995, reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, junto con su expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Sotés a 15 de marzo de 2011.- El Alcalde, Óscar L. Maiso Pavía.

AYUNTAMIENTO DE TERROBA*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2011*

III.C.739

Por no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto General de esta entidad para el Ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Estado de Gastos

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	7.080,00 euros
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	29.520,00 euros
4. Transferencias corrientes	2.400,00 euros

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	400.000,00 euros
Total gastos	439.000,00 euros

Estado de Ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	6.500,00 euros
3. Tasas y otros ingresos	17.700,00 euros
4. Transferencias corrientes	19.000,00 euros
5. Ingresos patrimoniales	163.800,00 euros

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	232.000,00 euros
Total ingresos	439.000,00 euros

Igualmente se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, aprobada junto con el Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 2011.

Funcionarios.

- Habilitación Nacional: 1 plaza de Secretario-Interventor. Grupo B
- Administración General: 1 plaza de Auxiliar-Administrativo. Grupo D

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Terroba, a 10 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Antonio Iñiguez Laorden.

AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2011*

III.C.740

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

